

**CONVENIO MODIFICATORIO N° 02
AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 30/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025
"CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL" ID N° 468.329**

Entre el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), con RUC N° 80110553-6, domiciliado en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Ministra la **ABG. MONICA RECALDE DE GIACOMI**, con Cédula de Identidad N° 2.548.289, y el **ECON. ALFREDO MONGELOS**, con Cédula de Identidad N° 3.490.271, en su carácter de Secretario Técnico denominados en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la empresa **IDEAL SOLUCIÓN INTEGRAL S.R.L.** con RUC N° 80063030-0, domiciliado en la calle Cap. Norberto Cañiza N° 1218 entre José Asunción Flores de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **SRA. VIVIANA YOLANDA GALLO** con Cédula de Identidad N° 4.049.217; denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PORTE**, acuerdan celebrar el presente Convenio modificadorio de ampliación del **Contrato N° 30/2025**, el cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: -----


CLÁUSULA PRIMERA: amplíese la vigencia del Contrato N° 30/2025 hasta el 31 de julio del 2026, conforme lo dispuesto en la Resolución MTESS N° 537/2026 de fecha 26 de Mayo de 2026. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: este Convenio al Contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad; LAS PARTES se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que podrían darse según lo estipula el Contrato. -----

En testimonio de conformidad, ambas PARTES suscriben el presente, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días de Mayo de 2026. -----


SRA. VIVIANA YOLANDA GALLO
REPRESENTANTE LEGAL
IDEAL SOLUCIÓN INTEGRAL S.R.L.


ECON. ALFREDO MONGELOS
SECRETARIO TECNICO
SINAFOCAL


ABG. MONICA RECALDE DE GIACOMI
MINISTRA
MTESS